DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.224 | Viernes 8 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2112420

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 8 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	807,88	1,0000
CORONA CHECA	35,89	22,5109
CORONA DANESA	118,24	6,8326
CORONA NORUEGA	91,73	8,8075
CORONA SUECA	85,42	9,4582
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	220,01	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	604,07	1,3374
DÓLAR CANADIENSE	641,89	1,2586
DÓLAR DE SINGAPUR	593,55	1,3611
DÓLAR NEOZELANDÉS	557,04	1,4503
EURO	879,28	0,9188
FRANCO SUIZO	865,06	0,9339
LIBRA ESTERLINA	1055,78	0,7652
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	250,12	3,2300
RINGGIT MALAYO	191,53	4,2180
RIYAL CATARÍ	221,38	3,6493
RIYAL SAUDÍ	215,43	3,7500
WON COREANO	0,66	1219,0800
YEN JAPONÉS	6,52	123,9900
YUAN	126,96	6,3631
ZLOTY POLACO	189,65	4,2598
DEG	1108,51	0,7288

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 7 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl